ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de Permiso de Investigación «Jarastepar I», núm. 6.761. (PP. 262/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por don Francisco José Chia Moriana, en nombre y representación de Preasur, S.L., con domicilio en Ctra. Sierra Yeguas, La Roda, km 3 de Sierra Yeguas, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Jarastepar I», número 6.761 Recursos Sección C); cuadrículas mineras, 36; términos municipales: Alpandeire, Júzcar, Cartajima y Faraján y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	LONGITUD	<u>LATITUD</u>		
PP	5° 12' 00"	36° 39′ 40"		
1	5° 12' 00"	36° 38' 40"		
2	5° 10' 40"	36° 38' 40"		
3	5° 10' 40"	36° 39' 40"		

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta. 29071, Málaga.

Málaga, 14 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de Permiso de Investigación «Eladio III», núm. 6.759. (PP. 266/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por don Eladio Reina Díez, con domicilio en C/ Cruz, núm. 6, de Gilena, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Eladio III», número 6.759. Recursos Sección C); cuadrículas mineras; términos municipales: Antequera, Fuente de Piedra, Mollina y Humilladero y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	LONGITUD	<u>LATITUD</u>
1	4° 43' 20"	37° 06' 40"
2	4° 38' 20"	37° 06' 40"
3	4°38' 20"	37° 06' 00"
4	4° 39' 00"	37° 06' 00"
5	4° 39' 00"	37° 05' 20"
6	4° 41 40"	37° 05' 20"
7	4° 41' 40"	37° 04' 40"
8	4° 42' 40"	37° 04' 40"
9	4° 42' 40	37° 05 40"
10	4° 43' 20"	37° 05' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en / Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta. 29071, Málaga.

Málaga, 15 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de Permiso de Investigación «Sierra del Hacho III», núm. 6.764. (PP. 264/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por don Paulino Hernández Ros, con domicilio en C/ Maestranza, núm. 25, de Gaucín, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Sierra de Hacho III», número 6.764 Recursos Sección C); cuadrículas mineras, 36; término municipal: Gaucín y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	LONGITUD	LATITUD
PP1	5° 21' 20"	36° 32 20"
2	5° 19' 20"	36° 32' 20"
3	5° 19' 20"	36° 30' 20"
4	5° 21' 20"	36° 30' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta. 29071, Málaga.

Málaga, 16 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de Permiso de Investigación «Nuevo Cerro», núm. 6.751. (PP. 263/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por don José Joaquín Erroz Lecumberri, con domicilio en C/ Antonio Alcalde Sánchez, núm. 8, de Torremolinos, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Nuevo Cerro», número 6.751 Recursos Sección C); cuadrículas mineras, 126; términos municipales: Cártama, Alora y Pizarra, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	LONGITUD	LATITUD
PP1	4° 41' 40"	36° 48' 20"
2	4° 37' 00"	36° 48' 20"
3	4° 37' 00"	36° 45' 00"
4	4° 41' 00"	36° 45' 00"
5	4° 41' 00"	36° 47' 20"
6	4° 41' 40"	36° 47' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta. 29071, Málaga.

Málaga, 19 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de Permiso de Investigación «Patricia II», núm. 6.754. (PP. 265/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por don Antonio Carretero Auge, con domicilio en C/ Córdoba, núm. 21, de Ronda, ha ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Patricia II», número 6.754 Recursos Sección C); 32 cuadrículas mineras; términos municipales: Cartajima, Júzcar y Parauta y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	LONGITUD	<u>LATITUD</u>		
PP 1	5° 11′ 00"	36° 40' 20''		
2	5° 08' 20"	36° 40' 20''		
3	5° 08' 20"	36° 39' 00''		
4	5° 11' 00"	36° 39' 00''		

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta. 29071, Málaga.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a trámite de información pública la solicitud de inicio de expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia para la constitución de servidumbres sobre terrenos afectados por la implantación de sistema de drenaje-reinyección en relación con el proyecto minero «Las Cruces». (PP. 693/2006).

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de

agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, por medio del presente escrito se somete a trámite de información pública la solicitud referenciada en el epígrafe, haciendo constar:

Que con fecha de 6 de agosto de 2003, se resuelve por la Dirección General de Industria, Energía y Minas otorgar por un período de treinta años, la concesión derivada de explotación denominada «Las Cruces» núm. 7.532-A, para la explotación de los recursos de la Sección C, cobre, una superficie de 100 cuadrículas mineras en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras, en la provincia de Sevilla, a favor de la entidad Cobre Las Cruces, S.A.

Que entre las instalaciones necesarias para el desarrollo del Proyecto Las Cruces se encuentra la implantación de un sistema de drenaje-reinyección, destinado a proteger la calidad y volumen del acuífero Niebla-Posadas, que ha de implantarse sobre terrenos propiedad de terceros, debiendo constituirse para ello las correspondientes servidumbres que garanticen tanto el emplazamiento de las instalaciones como su mantenimiento.

Que Cobre Las Cruces, S.A., ha procurado negociaciones directas con los titulares de las parcelas afectadas, habiendo cerrado acuerdos amistosos con alguno de los titulares de los terrenos, pero no habiendo podido concluir un contrato de constitución de servidumbre con seis titulares.

Que con fecha de 5 de diciembre de 2005, la entidad Cobre Las Cruces, S.A. solicita la declaración de urgente ocupación de los citados terrenos y la tramitación del expediente de expropiación forzosa para constitución de servidumbres para la implantación del sistema de drenaje-reinyección.

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la entidad beneficiaria Cobre Las Cruces, S.A. ha formulado la siguiente relación concreta e individualizada de los terrenos que considera de necesaria expropiación a efectos de la constitución de servidumbres para la implantación del sistema de drenaje-reinyección:

Datos Cafastrales Datos Actuales Tuberia	Caminos		T	
		Arquetas	Sandens de Inyección	Sondeos Piezoné- tricos
Poligono Percela Paraje Termino Titular Catastral Titular Actual, diterante Ocupación Temporal municipal del Titular Catastral m2 (ancho 8m) [ancho 3m]	m2 (ancho 3m)	Cimentación (unidad 3 o 4 m2)	Cimentación snidad 600m2	Cimenta- ción (unidad 4m2)
7 23 Melahijas Guillonu 18016 '8981	3300	30	1500	16
7 22 Metahijan Guillena Guillena Criftica Guillena (Criftica Guillena Guill		o	500	o
7 36 Metalvijas Guislana				5
7 25 Lee Cruces Guittens Guittens Crédite 11, 41800 Arabel (Seville) 5254 1974		8	o	8
1 23 Ahmuédano Salteras Cirio Decit 3, 41500 Suter Polo, Dolones 2216 831		3	1000	o